

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

COLD ANDINA SpA

RUT 96.801.670-9

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de COLD ANDINA SpA y en las normas del Código de Comercio y de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, aplicable supletoriamente, se cita a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en las condiciones que a continuación se indican:

FECHA:

Lunes 6 de julio de 2026, a las 11:00 horas.

LUGAR:

Oficinas de Hinzpeter Abogados, ubicadas en Av. Vitacura 5093, oficina 802, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

Se permitirá la participación a distancia mediante videoconferencia. El enlace y las instrucciones de conexión serán informados oportunamente a cada accionista por correo electrónico.

MATERIAS A TRATAR:

1. Informe sobre la marcha de los negocios sociales.
2. Ampliación de los poderes y facultades del Gerente General, don Cristian Rodrigo Orellana Contreras, en particular respecto de operaciones de crédito, renegociación de obligaciones financieras y celebración de contratos con instituciones bancarias, sin limitación de monto.
3. Otras materias relacionadas con las contingencias que debe asumir la empresa.
4. Poderes necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

QUÓRUM:

La junta se constituirá en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto (168.188 acciones). Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto.

REGISTRO DE ACCIONISTAS:

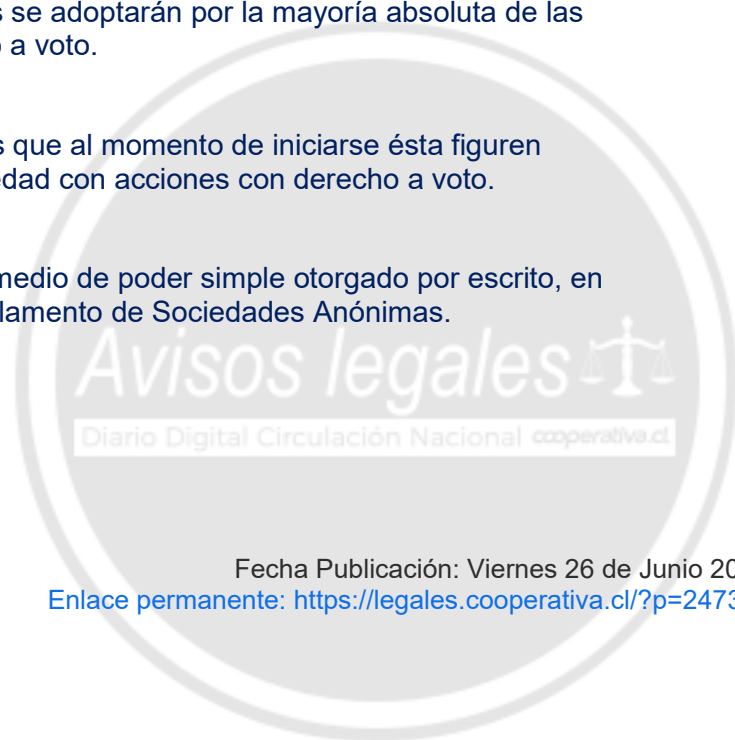
Podrán participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con acciones con derecho a voto.

REPRESENTACIÓN:

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de poder simple otorgado por escrito, en los términos del artículo 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas.

COLD ANDINA SpA

Por la administración



Fecha Publicación: Viernes 26 de Junio 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=247384>